

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de *septiembre* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 392/96, referente a las contrataciones del señor Esteban BARBARA y de la señorita Analía GUAHNON, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de ayudante para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, de acuerdo al estado del trámite de las actuaciones que dieron origen a su solicitud.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

Regístrase, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION